



DECRETO N° 512

LAJA, enero 31 del 2013.-

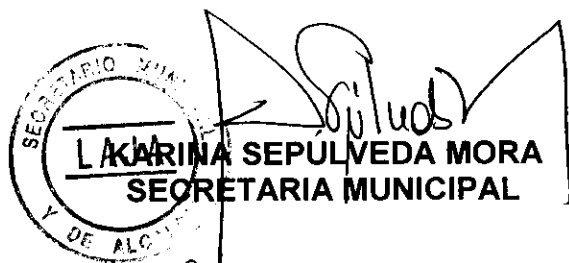
VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por Administrador Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 01 de febrero del 2013.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a ceremonia entrega de furgón Direcciones de Salud por Intendente Regional.-
El Sr. Cuitiño conducirá el vehículo municipal placa XW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.-
- 3.- **PÁGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 01 de febrero del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JPA/AB/Dimets.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

